

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4129** *Resolución del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios n.º 300/2014/00019, denominado: Servicios informáticos necesarios para la configuración, implantación y explotación de herramientas avanzadas de búsquedas sobre la plataforma corporativa de gestión de contenidos y portales web del Ayuntamiento de Madrid, y soporte técnico de las mismas.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Sistemas de Información Corporativa.
  - c) Número de expediente: 300/2014/00019.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios informáticos necesarios para la configuración e implantación y explotación de herramientas avanzadas de búsquedas, sobre la plataforma corporativa de gestión de contenidos y portales web del Ayuntamiento de Madrid, así como los servicios de soporte técnico de la solución implantada.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72.263000-6; 72.265000-0 y 72.610000-9.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE n.º 240, de 3 de octubre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 167.700,24 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 111.800,16 euros. Importe total: 135.278,19 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 29 de enero de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de enero de 2015.
  - c) Contratista: Eptisa Tecnologías de la Información, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 109.237,60 euros. Importe total: 132.177,50 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En el apartado de criterios no valorables en cifras o porcentajes, los aspectos más relevantes que se han tenido en cuenta para obtener la puntuación son los siguientes:  
En cuanto al criterio "Características del Servicio de búsqueda", ambas ofertas presentan buen nivel de adecuación a las necesidades planteadas aunque se

ha valorado más favorablemente (10 puntos frente a 7) la presentada por Eptisa por tres razones fundamentales:

- \* Su capacidad de indexación ilimitada frente a las limitaciones de la propuesta de Evotec.
  - \* El uso de un algoritmo de relevancia (el mismo que utiliza Google.com), de probada rapidez y eficacia, que maneja más de 100 variables y que además se retroalimenta con los resultados de los más de 1000 millones de consultas diarias que se ejecutan con dicho algoritmo.
  - \* Las capacidades de generación de listas de autocompletado y de corrección ortográfica, ambas de modo automático de manera que facilitan enormemente la administración de estas características tan útiles en un buscador Web, frente a la administración manual de la propuesta de Evotec.
- En el criterio "Configuración e implantación de los servicios de búsqueda" se considera la propuesta de Eptisa óptima en relación con las características solicitadas, mientras que la propuesta de Evotec se ha valorado con 6 puntos sobre 10. Las ventajas fundamentales de la oferta de Eptisa en relación con este criterio se ponen de manifiesto a continuación:
- \* La propuesta concreta de interface basada en plantillas XSLT, lo que permite adaptar los resultados de las búsquedas al aspecto de los portales, frente a la propuesta de Evotec en la que no se describe una propuesta concreta para dicha interface.
  - \* La propuesta detallada de creación de los motores de búsqueda para los portales corporativos con una descripción adecuada de las posibilidades de configuración, mientras Evotec se limita a describir la arquitectura de sistemas del motor de búsqueda sin proponer como se aplicará de forma concreta al presente proyecto.
  - \* La propuesta de creación de una aplicación intermedia alojada en Google App Engine, que se encargue de gestionar las peticiones y adapte los resultados para entregarlos a los portales en el formato de presentación elegido, frente a la falta de concreción en este aspecto de la propuesta de Evotec.
  - \* La posibilidad de promocionar y resaltar contenidos mediante carga masiva a partir de fichero XML o bien mediante edición individual de cada elemento en la consola de administración, así como la posibilidad de configurar la temporalidad de estos elementos patrocinados.

En el criterio "Servicios de soporte de la plataforma de búsqueda" la propuesta de Evotec se limita a reproducir los aspectos indicados en el pliego pero sin concretar los detalles o haciendo propuestas poco definidas.

La propuesta de Eptisa, sin ser óptima, se considera de gran valor por lo siguiente:

- \* Incluye con gran nivel de detalle una consola de administración que permite además de la configuración de las características de los motores de búsqueda, la administración y configuración de la aplicación intermedia.
- \* Se prevé una jerarquía de permisos para dicha consola lo que permite compartimentar su gestión adecuadamente.
- \* Un aspecto muy valorado en este apartado, es la descripción con gran detalle de las tareas para la revisión y aplicación continua de mejoras a la configuración de búsqueda.

Por último, en relación con el criterio "Modelo de Gestión de los servicios" la propuesta de Evotec se limita a describir el procedimiento de comunicación de incidencias sin aportar ningún valor añadido ni proponer ningún plan de aseguramiento de la calidad y mejora de procesos.

La propuesta de Eptisa, sin embargo, aporta un modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration) como modelo de gestión de procesos, estando la empresa acreditada con nivel de madurez 2 y nivel de capacidad 3 por el SEI

(software Engineering Institute). Como mejora concreta de gran valor, destaca la propuesta de mejora del posicionamiento del buscador mediante la revisión y optimización continua de los patrones de indexación.

Respecto al conjunto de criterios valorables en cifras o porcentajes, se obtiene el siguiente resultado:

- \* La oferta de EVOTEC CONSULTING, S.L. ha obtenido una puntuación de 65 puntos.
- \* La oferta de EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. ha obtenido una puntuación de 49,90 puntos.

Madrid, 3 de febrero de 2015.- El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, José Miguel González Aguilera.

**ID: A150004306-1**